
Observaciones convocatoria pública No. 001 DE 2020

Yury Rocio MENDEZ <yury.mendezM@axacolpatria.co>
Para: "juridica@corabastos.com.co" <juridica@corabastos.com.co>

22 de enero de 2020, 17:55

Cordial saludo estimados señores,

Teniendo en cuenta que el día de ayer fecha en que se tenía programado la fecha para las observaciones referentes al proceso se tenía programado paro nacional el cual impacto en el proceso de las labores normales, respetuosamente solicitamos permitir la presentación de las siguientes observaciones remitidas en el archivo adjunto el día de hoy, ya que es de nuestro interés poder participar en el proceso en referencia:

Mil gracias por su atención.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada

Cordialmente,



Yury Rocio Méndez

Profesional de Negocios Nacionales

Licitaciones

#OrgulloAXACOLPATRIA

Cra.7 No. 24-89 Torre Colpatria Piso 25

Ciudad - Colombia

PBX +57-1 3364677 Ext. 4045

www.axacolpatria.co



Bogotá D.C., enero 22 de 2020

Señores:
CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. CORABASTOS
Ciudad

REFERENCIA: Observaciones convocatoria pública No. 001 DE 2020

Cordial saludo estimados señores, teniendo en cuenta que el día de ayer fecha en que se tenía programado la fecha para las observaciones referentes al proceso se tenía programado paro nacional el cual impacto en el proceso de las labores normales, respetuosamente solicitamos permitir la presentación de las siguientes observaciones el día de hoy, ya que es de nuestro interés poder participar en el proceso en referencia:

GENERALIDADES

1. Cordialmente solicitamos informar cuales son los emolumentos que se devengaran y se deben tener en cuenta para la celebración del presente proceso en caso de adjudicación.
2. Cordialmente se solicita a la entidad establecer en grupos independientes con presupuesto individual para los ramos de Todo Riesgo Daños Materiales, Autos, RCSP e IRF, con el fin de contar con pluralidad de oferentes acorde a las tecnicidades que cuenta cada compañía y sus políticas internas para ofertar.
3. Cordialmente se solicita a la entidad ampliar el presupuesto del Grupo 2 en un 15 %, debido a la exposición del riesgo y el comportamiento de la siniestralidad del último año en los ramos de Vida.
4. Cordialmente se solicita a la entidad establecer dentro del cronograma observaciones a las condiciones definitivas previo a la fecha de la adenda, con el fin de que los posibles interesados tengamos la oportunidad de surtir todas las etapas del proceso precontractual para una mayor claridad de las condiciones de la convocatoria pública.
5. Cordialmente solicitamos prorrogar el cierre mínimo en cinco días hábiles estableciendo como nueva fecha el **05/02/2020**.
6. Cordialmente se solicita a la entidad suministrar los estados financieros de comparativo de los últimos 2 años.

CONDICIONES TECNICAS

VIDA GRUPO

7. Cordialmente se solicita a la entidad informar a qué tipo de póliza corresponde la siguiente reclamación, si es vida grupo Funcionarios o Vida Grupo Deudor:

Ramo	Amparo	Siniestro	Ejerc	Póliza	Ocurrido	Aviso	Vlr Pagado	Vlr Reserva	Estado Siniestro
------	--------	-----------	-------	--------	----------	-------	------------	-------------	------------------

VID GRUPO	INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	0	2019	3400003318	19/10/2018	10/09/2019	\$0	\$16,000,000	AVISADO
-----------	--------------------------------	---	------	------------	------------	------------	-----	--------------	---------

8. Cordialmente se solicita a la entidad desde que fecha cuenta con las pólizas de vida grupo funcionarios y vida grupo deudor.
9. Con relación a lo anterior agradecemos confirmar que no existe conocimientos de siniestros adicionales a los dos reportados en el archivo de siniestralidad publicado.
10. Cordialmente se solicita eliminar de las condiciones obligatorias de la póliza Vida Grupo Deudor la cláusula de participación de utilidades, en su defecto solicitamos establecerla como condición complementaria otorgando puntaje.
11. Cordialmente se solicita a la entidad aclarar que dentro de la definición de muerte por cualquier causa tanto para la póliza de Vida Grupo Funcionarios, como la póliza de Vida Deudor, respecto a la cobertura de terrorismo, agradecemos incluir el siguiente texto: **“siempre y cuando el asegurado actué como sujeto pasivo dentro del evento”**
12. Cordialmente se solicita a la entidad informar si alguno de los asegurados ha sido diagnosticado con alguna enfermedad grave antes del inicio de la vigencia de la póliza a contratar.
13. Cordialmente se solicita a la entidad modificar en las condiciones técnicas obligatorias de GRUPO DEUDOR, el tercer párrafo de la definición de la cobertura de INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE con el fin de que quede establecido de la siguiente manera:

En todo caso, dicha incapacidad podrá ser demostrada por el dictamen emitido por un **médico legalmente habilitado para calificar la incapacidad (especialista en medicina laboral o salud ocupacional) con base en el manual único de calificación de invalidez vigente a la fecha de la calificación**, o por la ARL, EPS o AFP a que esté afiliado el asegurado, o Junta Regional o Nacional de calificación de invalidez, donde se indique que el asegurado ha sufrido una pérdida igual o superior al 50% de su capacidad laboral.

Adicionalmente a lo anterior respetuosamente solicitamos la inclusión del siguiente texto con el fin de que el contrato de seguros cuente con la claridad correcta:

Para efectos del presente amparo, la fecha de ocurrencia del siniestro será la del dictamen en firme del médico legalmente habilitado para calificar la incapacidad (especialista en medicina laboral o salud ocupacional), y/o ARL, EPS O AFP a que esté afiliado el asegurado y/o de la de la Junta Regional de Calificación de Invalidez y/o de

la junta nacional de calificación de invalidez o de la entidad que haga sus veces de acuerdo a la ley.

Por otro lado teniendo en cuenta la tecnicidad de establecer la afectación de esta cobertura solicitamos modificar la NOTA cuando existan controversias así:

Nota: Cuando existan controversias sobre el estado de invalidez de un asegurado, se tendrá como prueba definitiva el dictamen en firme de la junta regional de calificación de invalidez y/o de la junta nacional de calificación de invalidez o de la entidad que haga sus veces de acuerdo a la ley.

14. Cordialmente se solicita a la entidad establecer la misma definición puntal de la cobertura de Incapacidad Total y Permanente para la póliza de Grupo Vida Funcionarios.
15. Cordialmente se solicita a la entidad, eliminar la cláusula b de No se requiere requisito de asegurabilidad en las condiciones obligatorias de Grupo Deudor, teniendo en cuenta que es la información requerida para validar el estado del riesgo.
16. Cordialmente se solicita a la entidad incluir la siguiente documentación para la reclamación en los amparos de Muerte:
 - Copia del Acta de Levantamiento del cadáver o Necropsia.
17. Cordialmente se solicita a la entidad eliminar la cláusula f de errores, omisiones e inexactitudes de las condiciones obligatorias de Grupo Deudor. En su defecto trasladar a complementarias otorgando puntaje. Debido a que de acuerdo a la información remitida por la compañía asegurada establecemos el análisis del riesgo por lo cual las variaciones pueden constituir cambios relevantes en el riesgo y/o coberturas ofertadas.
18. Cordialmente se solicita a la entidad modificar la cláusula de NO EXIGENCIA DE REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD en la póliza de Vida Grupo funcionarios indicando que aplica únicamente para los asegurados que se reportan al inicio del seguro,

Aclarando que para las Nuevas inclusiones se requiere el diligenciamiento del pertinente formulario de asegurabilidad.

Agradecemos confirmar el recibido y la atención de estas observaciones,

Cordialmente,

YURY ROCIO MÉNDEZ
Profesional Territorial Área de Licitaciones
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. Tel 3364677 Ext. 4045
Yury.mendezm@axacolpatria.co